CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA/S DE **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.
CONCURSO Nº: **77/21**
NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CÓDIGO/S PLAZA/S: **6567**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE: **16/08/21**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**
DEPARTAMENTO: **SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN**
PERFIL: **"Computación Paralela. Tecnología de la Programación Paralela (TPP)"**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta Comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso de acceso que respetan, en la atribución de valores a los méritos de los candidatos, la proporción que se establece en la base 7.3 de la convocatoria, y que son los siguientes:

A) Apartado de investigación (60% del total de la puntuación). En este apartado se tendrá en cuenta:
   a. Publicaciones de impacto (revistas indexadas en los cuartiles Q1 y Q2 de JCR o Scopus y contribuciones a congresos CORE A o clase 1 del GRIN-GII-SCIE)
   b. Publicaciones de impacto medio (revistas indexadas en los cuartiles Q3 y Q4 de JCR o Scopus y contribuciones a congresos CORE B o clase 2 del GRIN-GII-SCIE)
   c. Contribuciones a libros y capítulos de libros.
   d. Liderazgo en proyectos Nacionales e Internacionales financiados en convocatorias competitivas.
   e. Participación en proyectos Nacionales e Internacionales financiados en convocatorias competitivas.
   f. Convenios de colaboración con empresas.
   g. Participación en comités de programa de congresos internacionales y nacionales.
   h. Dirección de tesis doctorales.
   i. Premios por actividad investigadora.
   j. Movilidad posdoctoral internacional

B) Apartado de Docencia Universitaria (30% del total de la puntuación). En este apartado se tendrá en cuenta:
   a. Años de docencia en asignaturas afines al perfil de la plaza.
   b. Coordinación de asignaturas afines al perfil de la plaza.
   c. Puestos de responsabilidad docente (Dirección Académica de Títulos).
   d. Liderazgo de proyectos de innovación docente.
   e. Participación en proyectos de innovación docente.
   f. Publicaciones docentes indexadas.
   g. Premios por actividad docente.
   h. Dirección de Trabajos Fin de Máster.
   i. Dirección de Trabajos Fin de Grado.

C) Apartado de Otros Méritos (10% del total de la puntuación). En este apartado se tendrá en cuenta:
   a. Participación en comisiones de órganos universitarios.
   b. Actividades de gestión en el ámbito universitario.
   c. Servicios a la comunidad en el ámbito docente y científico.
   d. Actividades divulgativas relacionadas.

Se establece que el valor máximo de la puntuación es de 100 puntos.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 8 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE

IGNACIO| BLANQUER| ESPERT

Firmado digitalmente por IGNACIO| BLANQUER|ESPERT
Fecha: 2021.11.08 18:23:53 +01'00'

Fdo.: D. Ignacio Blanquer Espert